

COMPAÑÍA MANSOGUAYAS SOCIEDAD ANONIMA

INFORME DE GERENCIA

AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017

Guayaquil, marzo 05 del 2018

A la Junta de Accionistas de:

COMPAÑÍA MANSOGUAYAS SA.

En mi calidad de Gerente General y cumpliendo disposiciones de la Ley de Compañías Arts. 20, 23, 231 y de los estatutos societarios de Compañía MANSOGUAYAS S.A., pongo a vuestra consideración el informe anual de actividades desarrolladas durante el ejercicio económico terminado el 31 de diciembre del 2017.

1.- ENTORNO ECONÓMICO

El período económico 2017 se caracterizó por ser un año altamente político y con un gobierno entrante que prepara su modelo económico con variables macroeconómicas preocupantes, para citar algunas: un presupuesto que bordea los US\$ 36.818 millones desfinanciando en aproximadamente US\$ 6.000 millones, una inflación del 1.12%, un precio de barril de petróleo de US\$ 60.00, una tasa de desempleo del 4.6%, un decrecimiento del PIB del -1.7% y una deuda pública muy superior a lo establecido en el marco legal del 40% del PIB.

2. POSICION FINANCIERA

Los principales componentes financieros que registran los libros contables al 31 de diciembre del 2017 (comparados con el año 2016) se muestran en la siguiente relación (expresados en dólares norteamericanos):

CUENTA	2017	2016
ACTIVOS	212,819.55	208,571.18
PASIVOS	211,840.01	207,753.09
PATRIMONIO	979.54	818.09
INGRESOS	4,000.00	3,380.00
COSTOS Y GASTOS	3,784.73	3,377.24
UTILIDAD ANTES DE DEDUCCIONES	215.27	2.76
15% TRABAJADORES	-	-
IMP RENTA EJERCICIO	53.82	0.61
UTILIDAD ANTES DE RESERVAS	161.45	2.15

3. CONSIDERACIONES GENERALES

Con el entorno político y económico descrito en el primer párrafo, en calidad de Gerente General de Compañía MANSOGUAYAS S.A., indico a Ustedes señores accionistas que se cumplió con los presupuestos planificados, administración de recursos tanto económicos como humanos muy controlados y una ejecución del plan de negocios que optimizaron los resultados obtenidos en el período económico terminado el 31 de diciembre del 2017.

4. ASPECTOS LEGALES Y SOCIETARIOS

- 4.1. La Compañía ha dado fiel cumplimiento a todas las disposiciones legales emitidas por parte de los organismos de control: (i) como el Servicio de Rentas Internas, (ii) Superintendencia de Compañías, (iii) Ministerio de Relaciones Laborales, (iv) el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, como también todas las normativas del reglamento Interno y el reglamento de Salud ocupacional.
- 4.2. Las resoluciones tomadas por la Junta de Accionistas en el período económico 2017, se han cumplido a cabalidad, sin tener

observaciones que ameriten ser reveladas.

- 4.3. La compañía ha cumplido con lo dispuesto en el R.O. 289 del 10 del Marzo del 2004, que establece las normas de derechos de autor en cuanto se refiere a los programas y licencias de computación utilizados en el proceso informático.
- 4.4. Adicionalmente hemos cumplido con la Resolución No. UAF-DG-2012-0106 y específicamente lo requerido en su Art. 2 que cita todos los reportes a ser entregados a la Unidad de Análisis Financiero y Económico UAFE sin tener ninguna observación que amerite ser revelado.

5. RECOMENDACIONES Y OBJETIVOS

- 5.1. Recomiendo que para el ejercicio económico 2018, la planificación financiera, operativa y principalmente los objetivos sociales sean desarrollados de manera que sus resultados sean favorables en beneficio de los trabajadores, empleados y accionistas de la Compañía.
- 5.2. Aprobar los Estados Financieros al 31 de diciembre del 2017.
- 5.3. En cuanto a las utilidades del ejercicio económico 2017 sugiero que no se distribuyan para fortalecer nuestro patrimonio.
- 5.4. Dejo constancia de mi agradecimiento a todos los ejecutivos, empleados y personas que de una u otra manera, colaboraron con los objetivos de Compañía MANSOGUAYAS S.A. durante el ejercicio económico 2017.

Atentamente,



Ab. Lissety Zambrano
GERENTE